

3.3.3 Seguimiento a las actividades de gestión para la reducción del riesgo

El coordinador/a general de la Comisión de Protección Escolar, es el responsable de darle seguimiento a las actividades establecidas con sus diferentes actividades. Algunas recomendaciones para la labor de seguimiento son:

- * Realizar reuniones de trabajo con los coordinadores de los comités, para verificar el cumplimiento de responsabilidades.
- * Revisar el avance y cumplimiento de las actividades según los plazos establecidos.
- * Verificar actividades de supervisión.
- * Otras.

Paso 4

Preparar respuestas ante emergencias y desastres

Estar preparados en caso de una emergencia individual, colectiva o de un desastre, es vital para evitar víctimas y pérdidas de vidas humanas y daños materiales. Para ello, en base con los riesgos y recursos identificados, se determinan estrategias y acciones para responder adecuadamente en caso de presentarse un evento adverso, o cuando éste es inminente.

Los eventos pueden ser previsible y no previsible; los primeros permiten organizarse y prepararse, mientras que los no previsible, se dan sin previo aviso.

4.1 Capacitación y entrenamiento para los miembros de los comités

Los comités según la función a realizar, deben capacitarse en los distintos temas de gestión para la reducción de riesgos, prevención y preparación para casos de emergencias individuales, colectivas y desastres.

El coordinador/a general de la Comisión de Protección Escolar en colaboración con los coordinadores de los distintos comités, gestionará con las identidades de socorro, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, capacitaciones relacionadas con el tema y solicitará la colaboración de su personal técnico para informar y capacitar a las y los miembros.

Las actividades de capacitación y entrenamiento se impartirán mediante clases teóricas y prácticas, tratando de seleccionar la institución acorde con la actividad del comité, éstas pueden estar ligadas a los contenidos curriculares que se desarrollan en los programas de educación.

Objetivo

- Establecer un mecanismo de repuesta para cuando se presente una emergencia o un evento adverso.
- Estar preparados para dar respuesta inmediata, adecuada y efectiva en caso de presentarse una situación de emergencia en el centro educativo.

4.2 Mecanismos de alerta para un evento previsible

Cuando la emergencia es por causa de un evento previsible, se usan los estados de alerta como mecanismos para el inicio de las acciones de previsión y respuesta.

El Sistema Nacional de Protección Civil, da a conocer en los medios de comunicación, la situación de emergencia que se da en el país o en algunas áreas geográficas.

El Coordinador/a General de la Comisión de Protección Escolar, activa los comités, y éstos a su vez, informan a la comunidad educativa.



Capacitación de docentes en saneamiento

(Foto cortesía de Cruz Roja Salvadoreña)

La Alerta, Es un estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas ante la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Para los estados de alerta se utilizarán los siguientes códigos:

Alerta verde

La alerta **verde** se da cuando las expectativas de un fenómeno natural, permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso y puede suceder.

Cuando esto sucede, la Comisión de Protección Escolar debe proceder a concienciar a la comunidad educativa sobre los posibles riesgos, preparar zonas de evacuación, obtener la información posible sobre la situación y mantener informada a la comunidad.

Alerta amarilla

La alerta **amarilla** se da cuando la tendencia del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y por lo tanto de emergencia.

Esta alerta implica situaciones de alto riesgo para la comunidad educativa, por lo tanto la Comisión de Protección Escolar, debe proceder a preparar el equipo y a identificar en el mapa de riesgos las posibles áreas de impacto en el centro educativo y sus alrededores. Se informa a la comunidad educativa sobre las acciones de prevención y preparación.

Alerta naranja

La alerta **naranja** se activa cuando el evento se intensifica y el riesgo llega a un nivel crítico y la situación de emergencia ya ha provocado daños en la zona o en el territorio nacional.

Los comités de primera respuesta: seguridad, evacuación y primeros auxilios realizan acciones de evacuación, atención y salvamento.

Alerta roja

Alerta **roja**, es cuando el fenómeno ha impactado al centro educativo presentando efectos adversos en los bienes, en la infraestructura y el medio ambiente del centro y los alrededores.

El sistema de alarma no tendrá que ser activado necesariamente, ya que el evento tendrá implícita la activación, sin embargo cuando sea un evento de evolución lenta, se deberá utilizar el repique de la campana, timbre o pito reiteradamente para activar las estrategias de respuesta.

4.3 Mecanismo de alarma para evento no previsible

El sistema de alarma es activado por el Coordinador/a General de la Comisión (director/a del centro educativo), pero en caso de eventos de aparición súbita, la alarma se activa por quien perciba primero la magnitud del mismo.

La Alarma: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento destructivo o adverso.

4.3.1 Estrategias para la respuesta

Las estrategias de respuestas en un centro educativo, están en función de la cantidad de miembros que integran los comités de protección escolar, las zonas seguras y rutas de evacuación establecidas por la Comisión de Protección Escolar.

En el caso de estrategias de respuesta, es importante considerar dos aspectos:

- ❖ Centros educativos que atienden jornadas matutina, vespertina y nocturna.
- ❖ Centros educativos cuya población escolar es numerosa.

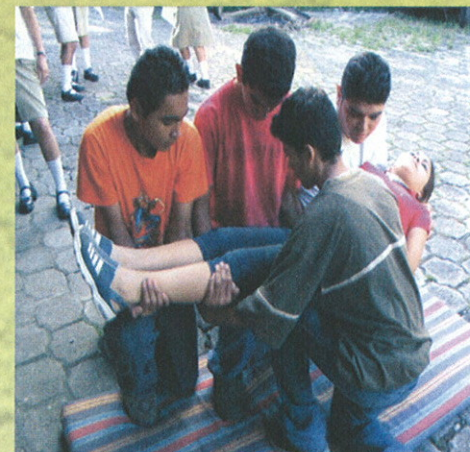
En el caso de los centros que atienden varias jornadas o turnos, se deben organizar comités para cada uno de ellos, a fin de contar con alumnos/as organizados/as para atender las emergencias cotidianas o a causa de algún suceso, dar información, y en general para operativizar las acciones de prevención y respuesta.

En los centros que poseen numerosa población estudiantil, se recomienda nombrar un subcoordinador/a de apoyo, que se conoce como **coordinador/a operativo/a**.

4.3.2 Estrategias de respuestas sugeridas para los comités de protección escolar

a. Comité de Primeros Auxilios y Rescate

- ▶ El comité organizado adecuadamente, se ubica en una zona segura seleccionada previamente para atender lesionados/as.



Miembros del comité de Primeros Auxilios y Rescate, se capacitan en técnicas de movilización de víctimas (Foto cortesía de Cruz Roja Salvadoreña)

- ▶ En caso de accidentes comunes, los/as miembros del comité de cada grado, auxilian con apoyo de su botiquín a quienes hayan resultado lesionados.
- ▶ Realiza sus operaciones desde esta zona e informa a la Comisión de Protección Escolar de sus actividades.

El cuadro siguiente presenta ejemplos de actividades del comité durante una emergencia.

Coordinador/a	Coordinador/a operativo/a	Actividades de los miembros del comité
Se reunirá con los/as coordinadores de los otros comités en el lugar seleccionado.	Se reunirá con los/as miembros del comité y designará las zonas de acción.	Luego de ser informados de víctimas en las aulas, las trasladan hacia una zona segura para atenderlas y evacuarlas tomando en cuenta las medidas de seguridad personal. Una vez finalizada su labor se reportarán con su coordinador/a operativo/a para esperar instrucciones.

**En caso de incendio las acciones pueden ser las siguientes:
(Se recomienda sólo personal capacitado)**

- * Evacuar a zonas seguras.
- * Los y las miembros del comité se ubican en una zona retirada, pero con visibilidad del lugar afectado para brindar primeros auxilios en caso de que alguna persona requiera de su atención.

Luego se formarán dos grupos y sus acciones serán las siguientes:

- ⊙ El grupo uno entrará a sacar a los/as lesionados/as tomando en cuenta las medidas preventivas y de seguridad personal.
- ⊙ El grupo dos atenderá en una zona segura a los y las lesionados.

b. Comité de Prevención de Incendios

- ❖ El comité organizado velará por tomar las medidas de seguridad, evitando que ingresen personas a la zona del incendio, después de haber evacuado el edificio.
- ❖ Realiza las actividades pertinentes a la extinción de incendio (**sólo personal capacitado**).

El cuadro siguiente presenta un ejemplo de actividades del comité.

Coordinador/a	Coordinador/a operativo/a	Actividades de los miembros del comité
Se reunirá con los coordinadores/as de los demás comités en el lugar seleccionado Se encargará de comunicarse con el Cuerpo de Bomberos más cercano.	Se reunirá con los miembros/as del comité cerca del incidente para determinar las acciones a tomar. Supervisará las medidas de prevención o mitigación para evitar la expansión del incendio. Coordinará con los demás comités las acciones a seguir.	Los miembros del comité se desplazarán hacia la zona del siniestro. Acordonarán la zona y alejarán a los curiosos/as del lugar. Tomarán las medidas para evitar la expansión del incendio, (eliminar la maleza seca que se encuentra cerca del siniestro, quitar el material inflamable que se encuentra cerca del fuego, etc.).

c. Comité de evacuación

- ▶ El comité organizado evacua a las y los estudiantes hacia las zonas seguras seleccionadas previamente.
- ▶ Realiza las actividades pertinentes a la evacuación.

El cuadro siguiente presenta ejemplos de actividades del comité durante una emergencia.

Coordinador/a	Coordinador/a Operativo/a	Actividades de los miembros del comité
Se reunirá con los/as coordinadores/as de los demás comités en el lugar seleccionado previamente, para coordinar las acciones a seguir.	Se reunirá con los/as miembros del comité y designa las zonas de atención.	Dirigen y orientan el proceso de evacuación hacia las zonas seguras, utilizando las rutas de evacuación señalizadas en el mapa de evacuación. Se responsabiliza de comprobar la ausencia de algún/a estudiante e informa al coordinador/a operativo/a para que coordine con el Comité de Primeros Auxilios y Rescate para su respectiva búsqueda.

d. Comité de Seguridad y Vigilancia

- * El comité organizado establecerá los mecanismos de acceso y determinará las medidas de seguridad.
- * Realiza las actividades pertinentes a la seguridad de los estudiantes y los bienes de la institución.

El cuadro siguiente presenta un ejemplo de actividades del comité.

Coordinador/a	Coordinador/a operativo/a	Actividades de los miembros del comité
Se reunirá con los coordinadores/as de los demás comités en el lugar seleccionado.	Se reunirá y coordinará con los demás comités las acciones a seguir. Supervisará las labores de los/as miembros del comité y comunicará las disposiciones de la Comisión de Protección Escolar.	El equipo se desplazará a la entrada del centro educativo. Con ayuda de los padres y madres de familia y algunos alumnos/as, cerrarán las entradas al centro educativo para evitar el ingreso de personas mal intencionadas. El jefe de grupo informará al coordinador/a operativo/a de los acontecimientos, cada quince minutos.